

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusentreros.gov.ar

EXPEDIENTE N°2181/2026
PARANÁ, 28 de Julio de 2026

Solicitud de Cotización N°176/26 Segundo Llamado

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J.

DIA: 06 de Agosto de 2026

HORA: 09:30 horas.

DATOS OFERENTE

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CUIT:

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):

TELÉFONO DE CONTACTO:

Sras/es.:

Sírvanse cotizarlos la provisión y colocación de los films que se detallan a continuación, con destino a: ***Oficina Violencia de Género del S.T.J., Paraná.***

RENGLÓN N°1:

Provisión y colocación de film neutro de control solar de calidad profesional, con una transmisión de luz visible del 30% y una protección UV del 99%.

Los mismos deberán ser instalados en las aberturas pertenecientes a la Oficina de Violencia de Género del S.T.J., en el inmueble sito en calle La Paz N°5, 1° Piso de la ciudad de Paraná, de acuerdo a las siguientes dimensiones:

- **2 (dos) ventanas de 1,45 m. de ancho x 1,84 m. de alto.**
- **1 (un) ventanal de 1,86 m. de ancho x 1,84 m. de alto.**

TOTAL RENGLÓN N° 1: \$.....

CONSIDERACIONES:

- El precio final cotizado deberá incluir de manera total la provisión de los materiales y la mano de obra necesaria para la correcta instalación.
- Verificación de medidas: se sugiere que, de forma previa a presentar la cotización, las empresas oferentes realicen una visita al inmueble sito en calle La Paz N°5, 1° Piso, de la ciudad de Paraná, para tomar sus propias medidas respecto a las ventanas donde deberán ser colocados los paneles de film, con el fin de evitar errores de cálculo en la oferta.
- Por dudas y/o consultas deberán comunicarse a la Dirección de Arquitectura Judicial del S.T.J. por correo electrónico: direccionarquitectura@jusentreros.gov.ar - teléfono de contacto: (0343) 4206100 Int.: 6020.

ACLARACIONES DE LA OFERTA:

- **MONEDA:** EN PESOS ARGENTINOS.
- **PRECIO UNITARIO:** se permitirá el ingreso de hasta 2 (dos) decimales.
- **De requerir ofertar más de una alternativa, incorporarlas respetando el formato.**
- **PRECIO TOTAL POR RENGLÓN: RESULTARÁ DE CONSIDERAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES REQUERIDAS**

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "**Solicitud de Cotización N°176/26 Segundo Llamado**".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta. En caso de no acompañarse,

2026/2181-2026/BC

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusertreros.gov.ar

podrá ser requerida mediante oficio como documentación subsanable, conforme Art. 57° y siguientes del Dec. N°795/96 MEOSP.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse marca, modelo y características del bien ofrecido. Acompañar muestra y/o folletería.

Plazo de Garantía: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de **doce (12) meses**.....

Plazo de ejecución: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse, se considerará **inmediato (5 días hábiles)**.....

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de **quince (15) días** a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. **Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.**
.....

Serán causales de rechazo de la oferta:

- a) Oferta no firmada en todas sus fojas, en lo que respecta a la propuesta económica y Condiciones Generales.
- b) No especificar marcas y/o características técnicas del bien ofrecido cuando así se exija en el pliego.
- c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
- d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusertreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación; eventualmente, de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los cinco (5) días de remitido aquel.

Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al **0,5% sobre el total adjudicado**, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme Resoluciones N°016/12 y N°306/20 ATER.

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado”.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. La adjudicación se realizará conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos